



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 101 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 ENE 2013

VISTO: El Informe N° 014-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 611920-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 020-2013/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 009-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-OPLA, el Informe N° 001-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/OPLA-CBT, sobre aprobación del POG del Proyecto: "Mejoramiento de la Competitividad en la Cadena Productiva con la Instalación de Sistemas de Producción Aeropónica de Papa, en las Comunidades Alto Andinas del Departamento de Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

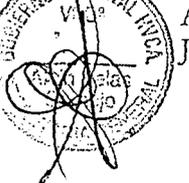
Que, la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, ha presentado el Plan Operativo General del Proyecto "Mejoramiento de la Competitividad en la Cadena Productiva con la Instalación de Sistemas de Producción Aeropónica de Papa, en las Comunidades Alto Andinas del Departamento de Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 5'007,084.67 (Cinco millones siete mil ochenta y cuatro y 67/100 nuevos soles) y que tiene por objetivo lograr la eficiente producción de papa nativa y mejorada que fortalece la capacidad competitiva dentro de la cadena productiva de papa en el departamento de Huancavelica;

Que, el Plan Operativo General del citado proyecto, cuenta con el informe técnico (Informe N° 001-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE/ DRA/OPLA-CBT) elaborado por el Ing. Celmer Barros Tovar – Presidente del Comité Especial de Evaluación de Planes Operativos de la Dirección Regional Agraria, el mismo que previa revisión y evaluación ha emitido pronunciamiento favorable señalando que es coherente y consistente con los componentes, metas y objetivos que persigue el proyecto;

Que, el Proyecto "Mejoramiento de la Competitividad en la Cadena Productiva con la Instalación de Sistemas de Producción Aeropónica de Papa, en las Comunidades Alto Andinas del Departamento de Huancavelica" se encuentra inscrito en el banco de proyectos con el código SNIP N° 194120, enmarcado dentro de los parámetros bajo los cuales fue otorgada la viabilidad del proyecto, por tanto su elaboración cumple con lo dispuesto en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; asimismo, cuenta con la aprobación de la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales del Gobierno Regional Huancavelica mediante Acta N° 020-2013/GOB.REG.HVCA/CEPOA, en tal sentido amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 101 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 ENE 2013

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo General del Proyecto “Mejoramiento de la Competitividad en la Cadena Productiva con la Instalación de Sistemas de Producción Aeropónica de Papa, en las Comunidades Alto Andinas del Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 5'007,084.67 (Cinco millones siete mil ochenta y cuatro y 67/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POG del proyecto “Mejoramiento de la Competitividad en la Cadena Productiva con la Instalación de Sistemas de Producción Aeropónica de Papa, en las Comunidades Alto Andinas del Departamento de Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el seguimiento y monitoreo del POG del proyecto “Mejoramiento de la Competitividad en la Cadena Productiva con la Instalación de Sistemas de Producción Aeropónica de Papa, en las Comunidades Alto Andinas del Departamento de Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional Agraria de Huancavelica y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

